



Municipalidad Provincial de "El Dorado"  
*"Un Dorado que crece"*

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2018- MPD

San José de Sisa, 21 de marzo del 2018.

**EL PLENO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO.**

**VISTO:**

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006 de fecha 20 de marzo 2018 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 los acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante con el Artículo 20 Inciso 3; que a la letra dice: Ejecutar los acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo por **VOTACION UNANIME**;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar ha participar en el XI Seminario Internacional "Manejo de Residuos Sólidos y Recuperación de espacios Públicos, Tumbes Perú los días 05 al 07 de abril, en la ciudad de Tumbes, a los regidores señores. Juan Luis Vásquez Mora, Yoel Edgar Quinde Robledo y Felipe salas Fasabi quienes estarán asistiendo al XI Seminario Internacional "Manejo de Residuos Sólidos y Recuperación de espacios Públicos, Tumbes Perú los días 05 al 07 de abril, dependiendo de la disponibilidad presupuestal que cuenta la municipalidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaria General, el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
EL DORADO  
*Francisco Huamán Febre*  
ALCALDE